

VISTOS: La Ley 18.695, los Decretos Exentos N°s.463 de 2000, 3913 de 2003 y 2261 2261 de 2004 que establecieron y modificaron la concesión de bienes para los asistentes de la Educación de este Municipio y los Decretos Exentos N°s.1726/2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde"

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que Doña Cecilia Moyano Escudero, paraprofesor del Colegio "Antú", registra su último reconocimiento bienal mediante Decreto N° 907 de 2009, a contar del 1 de marzo de 2009, fecha en que completó cuatro años de servicio, accediendo en consecuencia a dos (2) bienes de experiencia.

2.- Que con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, esta funcionaria no registra permisos sin goce de sueldo y ha completado dos años más de servicio continuos en este Municipio, lo que amerita reconocerle un nuevo bienio de experiencia, y

D E C R E T O :

1° RECONOCESE un nuevo bienio de experiencia a la funcionaria que se indica:

NOMBRE	:	CECILIA MOYANO ESCUDERO
CEDULA IDENTIDAD N°	:	13.094.236-9
CARGO	:	PARADOCENTE
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO "ANTÜ"
AÑOS DE SERVICIO A RECONOCER	:	SEIS (6)
CANTIDAD BIENIOS A QUE ACCEDE	:	TRES (3°)
FECHA EN QUE CUMPLE	:	A/C 1 DE MARZO DE 2011

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas que correspondan a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MYG/JCVB/fjr